Ecatepec mejora vialidades con trabajo conjunto

El gobierno municipal ha invertido más de 359 millones de pesos en pavimentación

LORENA GONZÁLEZ



Con el trabajo comunitario de los vecinos, el gobierno municipal de Ecatepec ha pavimentado más de 550 calles, con una inversión superior a los 359 millones de pesos.

A fin de realizar más obras de pavimentación *para transformar la vida de los ecatepenses*, la presidenta municipal Azucena Cisneros, arrancó en 2025 el programa "Cimientos de Esperanza", donde el gobierno aporta los materiales de construcción y los vecinos la mano de obra, lo que ha permitido reducir el costo a una tercera parte de su valor comercial -en la mayoría de los casos-, debido a que no las ejecuta una empresa.

Razón por la que en 2025 con este programa mano a mano, se pavimentaron 250 calles y en el primer trimestre del 2026 más de 300, con una inversión de 359 millones 295 mil 414 pesos.

La alcaldesa de Ecatepec, dio a conocer que se tiene proyectado realizar más de mil vialidades al finalizar este año.

"Terminan unas calles y empiezan otras y otras hay una gran apertura para todos los que se organicen y quieran iniciar sus calles. ¡Lo vamos a hacer!", aseguró Azucena Cisneros, en la colonia Luis Donaldo Colosio donde inauguró las calles Cerrada de Díaz Ordaz, Belisario Domínguez y Cedro.

En ese evento, el director de Obras Públicas, Carlos Ramírez Brassetti, informó que en la calle Cedro -con una longitud de 330 metros lineales y 6 metros de ancho- se realizó la pavimentación hidráulica con un costo de un millón 167 mil 845 pesos, pero si la hubiera realizado una empresa, su precio se habría incrementado a 3 millones 503 mil 536 pesos, por lo que se obtuvo un ahorro del 66.6 por ciento en el costo de la obra.

A la fecha, en la colonia Luis Donaldo Colosio se han pavimentado 112 calles con el programa "Cimientos de Esperanza", pero están en proceso 37 más.

El avance en infraestructura ha llegado a tal grado en Ecatepec que, Cisneros Coss, confía en que pronto se van a declarar colonias completamente pavimentadas: "Este año seguramente vamos a acabar lo que es Potrero del Rey", dijo.

Hay que destacar que del 2009 al 2024 no había existido un programa parecido en Ecatepec.

"Huellas de la Transformación" mejora colonias en Naucalpan

ALEJANDRO NAVARRETE



El municipio de Naucalpan reporta avances importantes con el programa "Huellas de la Transformación", recientemente hicieron entrega de rehabilitación en la colonia Santa Lilia, con lo que registra 71 intervenciones en distintas colonias.

El alcalde Isaac Montoya, precisó que una de las prioridades de la administración, es atender de manera integral y oportuna todas las comunidades, que no estén centralizados los trabajos, por ello se puso en marcha este programa de rehabilitación integral de espacios, que busca transformar e impactar de manera integral las comunidades del municipio, con trabajos coordinados de todas las áreas.

"Para no cometer el mismo error, tratar con el mismo desdén a los vecinos y marcar esta diferenciación que en los hechos existían ciudadanos de primera, de segunda, de tercera y de estar dejando al último o para nunca algunas comunidades, decidimos que se tenía que hacer algo innovador, e ideamos el programa Huellas de la Transformación, que consiste en coordinar todas las áreas, para llevar mejoras a las comunidades", señaló el alcalde.

A la vez que destacó, "nosotros sabemos a qué venimos, porque tenemos claro de dónde venimos. Y en este entendido y en esta convicción y sabiendo que es vocación de servicio lo que hoy llevamos a cabo en Naucalpan".

En la comunidad de Santa Lilia, se realizó la instalación de 37 luminarias, bacheo con 39 toneladas de mezcla asfáltica, poda de árboles, pinta de balizamiento y guarnición, limpieza general y la recolección de más de 8 toneladas de residuos, impactando directamente en la calidad de vida de las y los habitantes.

El presidente municipal Isaac Montoya, destacó que el programa Huellas de la Transformación, representa una nueva forma de gobernar, enfocada en atender a las colonias que históricamente habían sido relegadas. "Esta colonia la hemos caminado desde hace muchos años; hoy es una dicha concretar acciones que mejoran la calidad de vida de mis vecinas y vecinos".

Cuautitlán Gobierno Municipal 2025-2027
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Cuautitlán Gobierno Municipal 2025-2027
COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II primer párrafo, IV y 134 primer y cuarto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; así como 27 y 28 de su Reglamento

CONVOCA: A las Personas Físicas o Jurídico Colectivas con capacidad legal para presentar ofertas y participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado; que a continuación se describen y de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	DIAS PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	COSTO DE LAS BASES
MC/DOP/01RP26/LPN-004	LOS DÍAS 04 DE MAYO AL 07 DE MAYO DE 2026	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	LUNES 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	VIERNES 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS	$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	**FECHA ESTIMADA DE INICIO**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO**	
REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARÍA MORELOS, COLONIA BONITA.	LUNES 25 DE MAYO DE 2026	LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	120 DÍAS CALENDARIO	ACUMULAR EL MONTO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE GARANTÍA DE LA PROPUESTA DEL MONTO DE CUARTA ESTIMACIÓN MENOS, POR EL 10% DEL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	DIAS PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	COSTO DE LAS BASES
MC/DOP/02RP26/LPN-005	LOS DÍAS 04 DE MAYO AL 07 DE MAYO DE 2026	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 15:00 HORAS	LUNES 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	VIERNES 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	**FECHA ESTIMADA DE INICIO**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO**	
REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARGARITA, COLONIA CENTRO.	LUNES 25 DE MAYO DE 2026	LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026	92 DÍAS CALENDARIO	ACUMULAR EL MONTO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE GARANTÍA DE LA PROPUESTA DEL MONTO DE CUARTA ESTIMACIÓN MENOS, POR EL 10% DEL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	

La procedencia de los recursos económicos para la realización de las obras objeto de los presentes procedimientos es: **Recursos Propios (RP) para el Ejercicio Fiscal 2026.**

La aplicación de estos recursos fue autorizada mediante el dictamen del Honorable Cuerpo Colegiado del Orden del Día de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo: Octogésima Segunda, celebrada el cinco de marzo de dos mil veintiséis, dictamen en el la que fue aprobado el Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

REQUISITOS:

Los interesados deberán presentarse para la adquisición y/o consulta de las bases de cada procedimiento en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Alfonso Reyes sin número, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54820, Teléfono: 55 2629 7800 extensiones 370, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha de inicio de cada licitación señalada en la misma, exclusivamente en días hábiles y dentro del horario comprendido de 09:00 a 15:30 horas.

Para acreditar su existencia legal y capacidad jurídica con el objeto de adquirir y/o consultar las bases de cada concurso, los interesados deberán exhibir y entregar la documentación que se indica a continuación, presentando original para cotejo y copias simples, mismas que deberá entregarse en idioma español. Asimismo, los participantes deberán otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para verificar y constatar la autenticidad y veracidad de la documentación presentada.

- Solicitud de inscripción dirigida al M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; con hoja membretada firmada por el Representante Legal, indicando el nombre de la obra y número de Licitación Pública Nacional.
- Instrumento de Personas Morales, deberán presentar Acta Constitutiva de la empresa, así como, sus modificaciones estatutarias más recientes, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; o su equivalente en la Entidad Federativa correspondiente. Asimismo, deberá adjuntar el instrumento mediante el cual se acredite la personalidad y facultades del Representante Legal, debidamente inscrito en el registro correspondiente cuando así proceda. En el supuesto de Personas Físicas con Actividad Empresarial, deberán presentar Acta de Nacimiento Certificada, con una vigencia máxima de tres meses contados a partir de su expedición. En ambos casos, los interesados deberán presentar la Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) actualizada, en la que conste la actividad económica registrada ante el Servicio de Administración Tributaria. Para efectos de la Convocatoria, los documentos señalados deberán presentarse debidamente apostillados, identificados y etiquetados, indicando con precisión el instrumento mediante el cual se acredita la existencia legal de la persona moral y, en su caso, la personalidad jurídica del representante legal, a fin de facilitar su verificación durante el proceso de revisión documental.
- Curriculum empresarial de la Persona Moral o en su caso, Curriculum de Persona Física con Actividad Empresarial empresarial que, en el que se describa de manera detallada su experiencia, capacidad técnica, administrativa y operativa, incluyendo la relación de obras o servicios ejecutados, principales clientes, recursos humanos y materiales disponibles, así como cualquier otra información que permita acreditar su trayectoria y especialización en actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual se señale domicilio legal dentro del territorio del Estado de México, designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el procedimiento de licitación, debiendo anexar comprobante de domicilio correspondiente con una vigencia máxima de tres meses, contado a partir de la fecha de su expedición.
- El capital contable mínimo requerido, conforme a lo señalado en la tabla correspondiente, deberá acreditarse mediante Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, mismos que deberán estar debidamente formados por Contador Público Titulado y con Cédula Profesional, anexando copia de la misma, así como copia de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025, con sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. De igual forma, deberán presentar copias de las dos últimas declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026, a efecto de acreditar su situación fiscal y capacidad financiera para hacer frente al compromiso.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente y en sentido positivo. Asimismo, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitidas por el IMSS e INFONAVIT, ambas vigentes y en sentido positivo; en ausencia de alguna de ellas, en virtud de que se desarrolla el procedimiento.
- Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 12.40 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; (en hoja membretada).
- Declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Relación de contratos en vigor y terminados debidamente requisitados que tengan celebrados ya sea con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, en cuanto a obras similares a la diversa, indicando referencias generales de los contratantes (para efectos de comprobación).
- Capacidad técnica, presentar relación inventariada vigente de maquinaria y equipo de su propiedad con el que cuenta para realizar la obra, acreditando la posesión y disponibilidad de esta.
- Relación del personal técnico, que actualmente se encuentre laborando para la empresa, así como la de aquellos que estarán afectos de la obra y/o servicio; anexar copias de la certificación de conocimientos y habilidades establecidos en el artículo 36 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
- Copia de la Identificación Oficial vigente con fotografía, de la Persona Física y en caso de ser Persona Jurídico Colectiva del Representante Legal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.40 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; así como los señalados en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Una vez recibida la documentación presentada por el interesado y en caso de que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se autorizará la compra de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional. La forma de pago es en efectivo en las Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Planta Baja del Edificio "B" del Palacio Municipal, sito en Calle Alfonso Reyes S/N, Fraccionamiento Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54820; por el importe del pago correspondiente de proporcionadas a las bases y documentos del concurso, (Sin pago no se entregan).

Los costos serán cubiertos para la realización de la obra que se licita son: Mediante la formulación de estimaciones parciales o totales por periodos de 30 días naturales como máximo. El idioma en que se deberá presentar la proposición para ser evaluada será en español, la moneda en que se deberá cotizar la proposición será en pesos mexicanos. No se podrán negociar las condiciones contenidas en la presente convocatoria ni las Bases de Licitación Pública Nacional, será causa de descalificación del procedimiento, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases. Para cualquier duda o aclaración comunicarse al número de teléfono: 5526297800 extensión 370, con el **LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas (Legal-Administrativa y Económica), se efectuarán los días y horas indicados en la tabla que antecede y será dentro de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en Calle Alfonso Reyes S/N, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México; Código Postal 54820. Los actos referentes a esta Licitación serán presididos por el Servidor Público que designe para tal efecto el **M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los gastos que se produzcan con motivo de cada procedimiento de Licitación Pública Nacional, no serán reembolsables y serán por cuenta de cada licitante que participe.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 04 de Mayo del año 2026.

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Escaneado con CamScanner

77 AÑOS
DE EXPERIENCIA
A TUS ÓRDENES
Tel.: 55 54 42 65 09
Conmutador: 55 54 42 65 00
edictos@diariodemexico.com
Whatsapp: 55 68 03 21 76

EDICTOS

AVISOS Y CONVOCATORIAS

EDICTOS 55 6803 21 76
edictos@diariodemexico.com

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA

Cuautitlán Gobierno Honorable 2025-2027

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II primer párrafo, IV y 134 primer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.20; 12.22; 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; así como 37 y 38 de su Reglamento

CONVOCA: A las Personas Físicas o Jurídico Colectivas con capacidad legal para presentar ofertas y participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, que a continuación se describen y de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	DÍAS PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	COSTO DE LAS BASES
MC/DOP/01RP26/LPN-004	LOS DÍAS 04, 06, 07 Y 08 DE MAYO DE 2026	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	LUNES 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	VIERNES 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS	$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	**FECHA ESTIMADA DE INICIO**	**FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO**	
NOMBRE DE LA OBRA: REINVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA ROMITA. UBICACIÓN: COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN, MÉXICO	LUNES 25 DE MAYO DE 2026	LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	120 DÍAS CALENDARIO	ACOMPAÑAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.	$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/10 M.N.)	

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	DÍAS PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	COSTO DE LAS BASES
MC/DOP/02RP26/LPN-005	LOS DÍAS 04, 06, 07 Y 08 DE MAYO DE 2026	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	LUNES 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 15:00 HORAS	LUNES 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS	VIERNES 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	**FECHA ESTIMADA DE INICIO**	**FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO**	
NOMBRE DE LA OBRA: REINVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARGARITA, COLONIA CRISTAL. UBICACIÓN: ENTRE AV. PROLONGACIÓN MORELOS Y AV. MELCHOR OCAMPO	LUNES 25 DE MAYO DE 2026	LUNES 24 DE AGOSTO DE 2026	92 DÍAS CALENDARIO	ACOMPAÑAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.	$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/10 M.N.)	

La procedencia de los recursos económicos para la realización de las obras objeto de los presentes procedimientos es: **Recursos Propios (RP) para el Ejercicio Fiscal 2026.**

La aplicación de estos recursos fue autorizada mediante el desahogo del Punto Cuatro del Orden del Día de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Octogésima Segunda, celebrada el once de marzo de dos mil veintiséis, diligencia en la que fue aprobado el Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

REQUISITOS:

Los interesados deberán presentarse para la adquisición y/o consulta de las bases de cada procedimiento en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Alfonso Reyes sin número, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54820, teléfono 55 2620 7800 extensión 178, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción señalada en la misma, exclusivamente en días hábiles y dentro del horario comprendido de 09:00 a 13:00 horas.

Para acreditar su existencia legal y capacidad jurídica con el objeto de adquirir y/o consultar las bases de cada concurso, los interesados deberán exhibir y entregar la documentación que se indica a continuación, presentando original para cotejo y copia simple, misma que deberá encontrarse en idioma español. Asimismo, los participantes deberán otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para verificar y comprobar la autenticidad y veracidad de la documentación presentada.

- Solicitud de inscripción dirigida al M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México (en hoja membretada firmada por el Representante Legal, indicando el nombre de la obra y número de Licitación Pública Nacional).
- Tratándose de Personas Morales, deberán presentar Acta Constitutiva de la empresa, así como, sus modificaciones estatutarias más recientes, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o su equivalente en la Entidad Federativa correspondiente. Asimismo, deberá exhibirse el instrumento notarial mediante el cual se acredite la personalidad y facultades del Representante Legal, debidamente inscrito en el registro correspondiente cuando así proceda. En el supuesto de Personas Físicas con Actividad Empresarial, deberán presentar Acta de Nacimiento Certificada, con una vigencia máxima de tres meses contados a partir de su expedición. En ambos casos, los interesados deberán presentar la Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) actualizada, en la que conste la actividad económica vigente del Contribuyente. Para efectos de una revisión ágil y eficaz por parte de la Convocante, los documentos señalados deberán presentarse debidamente organizados y etiquetados, indicando con precisión el instrumento mediante el cual se acredita la existencia legal de la persona moral y en su caso, la personalidad jurídica del representante legal, a fin de facilitar su verificación durante el proceso de revisión documental.
- Currículum empresarial de la Persona Moral o, en su caso, Currículum de la Persona Física con Actividad Empresarial interesada en participar, en el que se describa de manera detallada su experiencia, capacidad técnica, administrativa y operativa, incluyendo la relación de obras o servicios ejecutados, principales clientes, recursos humanos y materiales disponibles, así como cualquier otra información que permita acreditar su trayectoria y especialización en actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual se señale domicilio legal dentro del territorio del Estado de México, designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el procedimiento de licitación, debiendo anexar comprobante de domicilio correspondiente con una vigencia máxima de tres meses, contado a partir de la fecha de su expedición.
- El capital contable mínimo requerido, conforme a lo señalado en la tabla correspondiente, deberá acreditarse mediante Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, mismos que deberán estar debidamente firmados por Contador Público, anexando copia de la Cédula Profesional que acredite su registro. Asimismo, los interesados deberán adjuntar copia del acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como copia íntegra de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025. De igual forma, deberán presentar copia de las declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026, a efecto de actualizar su situación fiscal y capacidad financiera para participar en el procedimiento.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente y en sentido positivo. Asimismo, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS y/o INFONAVIT, ambas vigentes y en sentido positivo, actualizadas al mes en que se lleve a cabo el acto.
- Declaración anual, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52-D del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52-D del Código Fiscal de la Federación.
- Relación de contratos en vigor y terminados debidamente requisitados que tengan celebrados ya sea con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, en cuanto a obras similares a la descrita, indicando referencias generales de los contratantes (para efectos de comprobación).
- Capacidad técnica, presentar relación inventariada vigente de maquinaria y equipo de su propiedad con el que cuenta para realizar la obra, acreditando la posición y disponibilidad de esta.
- Relación del personal técnico, mas actualmente se encuentre laborando para la empresa, así como la de aquellos que estarán al frente de la obra y/o servicio anexar copia de la certificación de conocimientos y habilidades establecida en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía, de la Persona Física y en caso de ser Persona Jurídico-Colectiva del Representante Legal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; así como los señalados en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Una vez revisada la documentación presentada por el interesado y en caso de que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se autorizará la compra de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional. La forma de pago es en efectivo en las Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Planta Baja del Edificio "B" del Palacio Municipal, sito en Calle Alfonso Reyes S/N, Fraccionamiento Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México Código Postal 54820. Efectuado el pago correspondiente se proporcionarán las bases y documentos del concurso. (Este pago no es reembolsable).

Las condiciones de pago para la realización de la obra se fijan con motivo de la formulación de estimaciones parciales o totales por periodos de 30 días naturales como máximo. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español, la moneda en que se deberá cotizar la proposición es en pesos mexicanos, el Licitante que resulte elegido para la ejecución de los trabajos, se le otorgará un anticipo del 20% del monto total que se contrata. No se podrán negociar las condiciones contenidas en la presente convocatoria ni las Bases de Licitación Pública Nacional, será causa de descalificación del procedimiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases. Para cualquier duda o aclaración comunicarse al número de teléfono: 5526207800 extensión 178; con el **LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MAIR, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas (Legal-Administrativa y Económica), se efectuarán los días y horas indicadas en la tabla que antecede y será dentro de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Alfonso Reyes S/N, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México; Código Postal 54820. Los actos referentes a esta Licitación serán presididos por el Servidor Público que designe para tal efecto el **M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los gastos que se produzcan con motivo de cada procedimiento de Licitación Pública Nacional, no serán reembolsables y serán por cuenta de cada licitante que participe.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 04 de Mayo del año 2026.

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
(RÚBRICA)

2/2 F-29267

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 150,431 de fecha ocho de abril del 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevo a cabo: LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS EFREN SÁNCHEZ JIMÉNEZ, que otorgan las señoras MARÍA ROSALBA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, AMPARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA JULIETA SÁNCHEZ JIMÉNEZ y MARÍA CONCEPCIÓN BENAVIDES SÁNCHEZ, en su carácter de presuntas herederas de la sucesión.

M. EN D. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ
Titular de la Notaría Pública No. 79 del Estado de México con Residencia en la Paz, Méx.
RÚBRICA.

EDICTOS
CONTÁCTANOS AL:
55 5442 6509
55 5442 6500
55 6803 21 76
edictos@diariodemexico.com

SIGUE NUESTRO CANAL DE WhatsApp
Escanea el código QR
ddmx DIARIO DE MÉXICO

DIARIO DE MÉXICO ddmx SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES
FACEBOOK @diariodemexico
X @DDMexico
INSTAGRAM @diariodemex
TIKTOK DiariodeMéxico
YOUTUBE DiariodeMexicoTV
DAILYMOTION @DiariodeMexico

Escaneado con CamScanner